

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### ARGAÑIN

*Anuncio de exposición pública del Expediente de Modificación  
al Presupuesto de Gastos por Suplementos de Crédito*

Por el Pleno del Ayuntamiento de Argañin, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de mayo de 2023, se acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación Créditos nº 1-2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplementos de Crédito financiado con cargo remanente líquido de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen por los interesados, y formulación de las alegaciones y reclamaciones oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el Expediente se entenderá definitivamente aprobado, produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Argañin, 31 de enero de 2024.-El Alcalde.

R-202400396

